



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RESOLUCIÓN N° 1831/GCABA/SSGRH/15

Ficha de datos | Ver relaciones | Imprimir | Ayuda | Cerrar

[Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4775](#)

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 1831/GCABA/SSGRH/15

MODIFICA RESOLUCIÓN 705-MMGC-15 - DESIGNACIÓN CON CARÁCTER DE TITULAR - EZEQUIEL MARTÍN NAMIOS - GERENTE OPERATIVO - GERENCIA OPERATIVA PUBLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD - DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS Y PROYECTOS - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN

Buenos Aires, 23 de octubre de 2015

VISTO:

El E.E N° 6209988/2015 (DGPLC), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 705/MMGC/2015, fue designada en carácter de titular a partir del 17 de octubre de 2015, el señor Ezequiel Martín Namios, CUIL. 20-29151178-4, como Gerente Operativo, de la Gerencia Operativa Publicación y Disponibilidad, de la Dirección General Administración de Bases de Datos y Proyectos, de la Subsecretaría de Gestión de Proyectos de Modernización, del Ministerio de Modernización;

Que según surge de los presentes actuados, la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, del citado Ministerio, solicita se revea dicha designación, toda

vez que la misma lo es a partir del 17 de septiembre de 2015;

Que por lo expuesto procede regularizar la situación planteada.

Por ello, conforme las facultades conferidas al suscripto mediante la Ley N° 4013 y el Decreto N° 660/2011 y sus modificatorios,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1.-Establécese que la designación con carácter de titular dispuesta por Resolución N° 705/MMGC/2015, en favor del señor Ezequiel Martín Namios, CUIL. 20-29151178-4, como Gerente Operativo, de la Gerencia Operativa Publicación y Disponibilidad, de la Dirección General Administración de Bases de Datos y Proyectos, de la Subsecretaría de Gestión de Proyectos de Modernización, del Ministerio de Modernización, lo es a partir del 17 de septiembre de 2015.

Artículo 2.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Gerencia Operativa Proyectos de Normas, dependiente de la Dirección General de Asuntos Laborales y Previsionales, de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

Legorburu